

El sistema de partidos en México: las dimensiones de la competitividad electoral

Leonardo Valdés Zurita*

•

¿Por qué la competitividad? ¿Qué es la competitividad electoral? Dentro de los muchos aportes que Giovanni Sartori ha realizado a la ciencia política contemporánea, quizá uno de los más útiles tiene que ver con la propuesta metodológica que distingue competencia y competitividad. La competencia, según este autor, son básicamente las reglas escritas y no escritas del juego electoral. La competitividad, por el contrario, consiste en el estado real del juego en un momento determinado (Sartori, 1992:258) Así, puede suceder que un sistema de partidos cuente con reglas de competencia equitativas, pero que una elección determinada sea no competitiva. La competencia y la competitividad, aparecen así como conceptos;

*Departamento de Sociología, UAM-Iztapalapa.

que poniendo énfasis en diversos procesos políticos, nos permiten someter analíticamente a los sistemas de partidos.

La cartografía clasificatoria de sistemas de partidos, elaborada por el propio Sartori, se basa en esa diferenciación. Por un lado aparecen los sistemas en donde no existe la competencia, pues las reglas del juego político son abiertamente inequitativas. Por otro, aparecen el conjunto de sistemas de partidos en los que a partir de reglas equitativas de competencia, la diferencia se establece por el nivel de competitividad del sistema en su conjunto. Así, por ejemplo un sistema de partido único en el que por ley constitucional está proscrita la existencia de partidos distintos al gobernante, cae necesariamente en el terreno de los sistemas donde no existe competencia. La regla básica de este tipo de sistemas -esto es muy importante- consiste en que el poder no se pone en juego en los procesos electorales.

En cambio un sistema en el que existe un partido predominante, que eventualmente puede ser derrotado en las urnas, así se encuentre rodeado de partidos de poca importancia e incluso ganando sistemáticamente las elecciones, caerá en el conjunto de sistemas en los que existe la competencia. En este caso, las reglas de competencia son aceptablemente equitativas y la alternancia como posibilidad táctica existe en todos y cada uno de los procesos que se desarrollan.

A primera vista, parecería que el tema de la competitividad sólo se vincula con los sistemas en donde existe competencia. De hecho la delimitación de los sistemas de partidos y su ubicación en el continuo que va desde el sistema de partido predominante hasta el pluripartidismo fragmentado, tendría que ver con niveles diferenciados de competitividad. Sin embargo, esta categoría también resulta relevante cuando se habla del conjunto de sistemas de partidos en los que no existe competencia.

La razón es elemental. Evidentemente, en los sistemas de partido único "puros", en los que están prohibidos otros partidos, no existe posibilidad de competitividad electoral. Sin embargo, en los sistemas de partido hegemónico, en los que rodeando al partido importante existen partidos de segunda categoría, la competitividad aparece como una categoría relevante. Quizá no sea la categoría que determine las características de uno u otro sistema de partido hegemónico. Sin embargo, cambios trascendentes en el nivel de competitividad de un sistema de partido hegemónico pueden implicar incluso la transformación que lo lleve al conjunto de los sistemas de partidos en los que existe competencia.

Esto quiere decir que la competitividad puede ser la categoría que oriente el análisis de la transición democrática en los sistemas de partido hegemónico. En estos sistemas, a diferencia de los de partido único y a semejanza de los sistemas considerados como democráticos, las elecciones no se han proscrito. Por eso con regularidad el partido hegemónico y sus rivales acuden

a los procesos comiciales para, de una u otra manera, refrendar la regla de oro del sistema no competitivo. El poder no está en juego en los procesos electorales.

Este trabajo, en consecuencia, intenta indagar acerca de los cambios significativos, si es que los ha habido, en los niveles de competitividad electoral en México. Parte de la hipótesis de que el proceso de liberalización política que se inició con la reforma electoral de finales de los años setenta ha estado acompañado por modificaciones significativas en los niveles de competitividad, que impiden en el presente hablar de una sobrevivencia plena del sistema de partido hegemónico en el México actual. Para intentar probar esta hipótesis, se hará uso de diversas propuestas metodológicas para medir los niveles de competitividad y su evolución reciente.

En un sistema de partido hegemónico-pragmático,¹ la competitividad tiene que ver con el desempeño electoral de ese partido y de los opositores. Ambos desempeños dependen de múltiples factores. El impulso electoral del partido mayoritario se halla vinculado a su capacidad organizativa y a su peculiar relación con la estructura gubernamental. En el desempeño de los opositores intervienen, además, otros elementos: las relaciones que tales partidos establecen con el hegemónico; su capacidad de penetración en los diversos sectores de la sociedad; su aptitud competitiva, y su efectividad para trocar votos por puestos de representación popular. En todo caso, el impulso electoral de los partidos se expresa con crudeza en las cifras electorales.

Evidentemente, en la convocatoria electoral de los partidos políticos, también desempeñan un papel destacado sus definiciones ideológicas, sus planteamientos programáticos, las capacidades de que dispongan para difundirlos, la presencia y popularidad de sus dirigentes y candidatos, etc. Así, la cifra que resulta de la contienda, no sólo expresa el número de sufragantes que depositaron su mandato en favor de tal o cual partido, sino que condensa de igual manera una compleja red de relaciones políticas. En esa red, la competitividad es uno de los factores definitorios.

En este texto se acotan las dimensiones de análisis a los elementos relacionados con la competitividad electoral, pues se trata de medir con la mayor objetividad posible el desempeño de los partidos que han formado parte del escenario de los comicios mexicanos desde la reforma política de 1978.

¹ Según la clásica definición de Sartori un sistema de partido hegemónico pragmático se caracteriza por la existencia de un partido preponderante, rodeado de pequeños partidos de segunda, que no compiten en realidad por el poder en las elecciones. El cemento que une al partido hegemónico, por otro lado, es el pragmatismo y no sus definiciones ideológicas. Así, también las relaciones de ese partido con la sociedad y con el resto de los actores políticos se orientan de manera pragmática más que ideológica. El mexicano sirvió como ejemplo de ese tipo de sistema de partidos en la muy conocida obra de Sartori, *Partidos y sistemas de partidos*, Vol. I, Madrid, Alianza, 1980, pág. 279-283.

El análisis está basado en indicadores contruidos a partir de los resultados oficiales de las elecciones para diputados federales de 1979 a 1994. Mucho se ha discutido sobre la confiabilidad de las cifras oficiales.² Aquí se asumen como materia de análisis, sin olvidar que ocultan una realidad que se aparta del cumplimiento estricto de la legalidad pero que hasta ahora son el único instrumento disponible para intentar cuantificar los fenómenos político-electorales desarrollados en México.

¿Cómo medir el desempeño electoral de los partidos? ¿Cómo evaluar el nivel histórico de competitividad de los comicios en México? Intentemos responder ambos interrogantes a partir de un conjunto de simples indicadores. Un primer indicador del nivel competitivo de cualquier sistema de partidos tiene que ver con los triunfos correspondientes a cada uno de los contendientes. Evidentemente en aquellos sistemas en los que un partido triunfe en todas y cada una de las elecciones se podrá decir que la competitividad es muy baja o incluso nula. Como se explicó antes, este hecho puede estar vinculado tanto con la existencia de reglas de competencia inequitativas, lo que nos ubicaría en un sistema de partido hegemónico, como con el apoyo real de la ciudadanía a alguno de los contendientes. En este último caso nos encontraríamos en lo que se ha dado por llamar "el sistema de partido predominante".

En México, desde la reforma política de finales de los años setenta, ha venido operando una modificación importante en la distribución de los triunfos de los diversos partidos en los procesos electorales a nivel distrital. Si se toman como punto de referencia las elecciones de los diputados federales por el principio de mayoría relativa, realizadas en los trescientos distritos en los que se encuentra dividido el país, se obtienen resultados interesantes. En 1979 el PRI triunfó en 296 de los 300 distritos, correspondiéndole al PAN los cuatro distritos restantes. En 1982, el PRI ganó 299 distritos, mientras que Acción Nacional triunfó en solamente uno. En 1985 el **PRI** se llevó la victoria en 289 distritos el PAN en 9 y el PARM, por única vez en su historia, en 2 distritos electorales. 1988 fue sin duda una lección atípica para las tendencias competitivas del sistema mexicano de partido. Como se recordará, en esa ocasión, Cuauhtémoc Cárdenas encabezando el Frente Democrático Nacional (FDN) obtuvo una copiosa votación desplazando a Acción Nacional de su tradicional puesto como segunda fuerza. Así en 1988 el **PRI** triunfó en 201 distritos, mientras el FDN lo hizo en 75 y el PAN en los 25 restantes. La elección federal de 1991 fue en cierto sentido un paso atrás en la evolución de la competitividad electoral mexicana. En esta ocasión aparentemente se reimplantaron las tendencias prevalecientes hasta 1985. En consecuencia el PRI triunfó en 290 distritos, mientras que el PAN lo hizo en los 10 restantes.

² Véase, por ejemplo, la forma en que Juan Molinar plantea esta cuestión, en "La costumbre electoral mexicana", Nexos, México, Vol. 8, núm. 85, 1985, p. 19.

La elección de 1994, se ha colocado, en términos de la distribución de los triunfos entre los partidos políticos, en una posición intermedia entre 88 y 91. El PAN recuperó su tradicional puesto de segunda fuerza mientras que el PRD, heredero natural de lo que fue el Frente Democrático Nacional, consolidó su posición como tercera fuerza electoral en el país. Así, de los 300 distritos correspondieron 275 al PRI, 19 al PAN y 6 al PRD.³ Visto desde esta perspectiva podría decirse que la competitividad electoral en México, por lo menos a nivel de la que se expresa en las elecciones de diputados federales, ha mostrado una evolución ascendente interrumpida por el atípico proceso de 1988. Si los datos anteriores son leídos sin atender a los resultados del 88, lo que tenemos es una tendencia más o menos constante a la disminución de los distritos electorales ganados por el Partido Revolucionario Institucional. En contrapartida Acción Nacional ha incrementado su presencia distrital y por esa vía ha obtenido mayores triunfos, también como tendencia, durante los procesos electorales a partir de 1979. Finalmente el PRD en 1994 se apuntaba como una tercera opción, aún cuando lejana en volumen de triunfos a las otras dos, con capacidad suficiente para lograr éxitos distritales. Lo cual no es poco relevante ya que Acción Nacional le tomó muchos años más que al PRD alcanzar ese nivel después de su fundación.

El margen de victoria (MV) en las contiendas distritales representa un segundo indicador. Se trata de una medida que expresa en porcentaje la diferencia de votos entre el primer y segundo lugares en la contienda por las diputaciones de mayoría relativa en los distritos electorales en que se divide la nación. Evidentemente, a mayor MV menor competitividad electoral. Esto puede significar que uno de los partidos (el triunfador) es electoralmente mucho más eficiente que sus competidores y por ese motivo el margen de su victoria es muy grande. Sí se identifica en cada uno de los distritos electorales, para cada una de las elecciones de diputados federales que se han realizado desde 1979, al partido triunfador y a su más cercano competidor, se puede calcular el MV, como proporción del total de la votación distrital. El cuadro 1 muestra los resultados de ese ejercicio.

En el nivel nacional, el MV representó 58.9% de la votación total en 1979; 51.7% en 1982; 49.2% en 1985; 26.4% en 1988, 41.8% en 1991 y 24.0% en las elecciones de diputados de 1994. Esas proporciones tienen que ver con la distribución del indicador en el nivel distrital. Como se observa en el cuadro, la franja tradicional de disputa es muy pequeña. Los distritos en los que la victoria se decide por menos de 10% del total de la votación representan una porción mínima de los 300 distritos, salvo en 1988 y 1994. En 1988 se alcanzó un nivel competitivo muy superior a lo que señalaban las tendencias históricas para el caso mexicano. En 1994, se observó el nivel de MV más reducido de la historia. Con esas excepciones se puede decir que casi dos tercios de

³ En dos distritos se anuló la elección y en las elecciones extraordinarias ganaron el PAN (distrito IV de Puebla) y el PRD (distrito XXII de Veracruz). Esto último también resulta relevante si se piensa en términos de competitividad electoral, pues nunca antes la oposición había triunfado en una elección extraordinaria de diputados federales.

los distritos no se disputan en realidad. Eso representan los triunfos con ventaja de más de 30% de la votación.⁴

Otro elemento que es necesario tomar en cuenta al analizar la evolución de los márgenes de victoria, es que la totalidad de los distritos ganados por los partidos opositores se encuentran en el conjunto de los más competitivos, esto es, en aquéllos cuyo MV es menor que el 10% del total de la votación. Así, desde la perspectiva de este indicador, todo parece señalar una evolución positiva del nivel de competitividad electoral propia del sistema de partidos mexicano.

Cuadro 1
Márgenes de victorias distritales en 1979-1994

Margen de Victoria	1979	1982	1985 Distritos	1988 Electtorales	1991	1994
MV<10%	11	12	18	78	16	68
10%< MV<20%	6	33	40	51	28	92
20% < MV < 30%	42	49	46	44	64	56
MV>30%	241	206	196	127	192	84
Total	300	300	300	300	300	300

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por el Centro de Estadística y Documentación Electoral de la UAM-Iztapalapa, (CEDE-UAM-I).

Un tercer indicador del mismo proceso, que podemos incorporar, es la capacidad competitiva del conjunto de los partidos de oposición.⁵ A esta variable la denominaremos potencia opositora (PO). Tradicionalmente, en el sistema de partidos mexicano el partido hegemónico ganó las disputas distritales superando siempre el 50% de la votación emitida. Esto significa que el conjunto de los partidos de oposición nunca alcanzó el 50% de la votación. El cuadro 2 muestra la distribución de los distritos electorales desde la elección de 1979 y hasta la más reciente,

⁴ Boris Graizbord propone la noción de "votos excedentes" para nombrar a aquellos que recibe el partido ganador por encima de los obtenidos por su más cercano competidor. En esos términos, el MV es función de los votos excedentes. Véase "La eficacia del voto y la eficiencia electoral de los partidos en la elección de diputados federales en 1988", México, *Estudios Sociológicos*, Vol. IX, núm. 25, 1991.

⁵ Jacqueline Peschard ha elaborado un índice de oposición, a partir de la propuesta metodológica de Claude Leleu. Véase Jacqueline Peschard. "1994: voto y representatividad política en la Asamblea de Representantes del Distrito Federal" en Germán Pérez Fernández del Castillo. *La voz de los votos: análisis crítico de las elecciones de 1994*, México, Miguel Ángel Porrúa-FLACSO, 1995, y Claude Leleu. *Géographie des Elections Françaises, depuis 1936*, París, FUP, 1975.

Cuadro 2
Distribución distrital de potencia opositora (PO)

	79	82	85	88	91	94
PO > 1	13	41	64	121	62	138
.75 < PO < 1	67	53	44	39	46	82
.50 < PO < .75	40	36	43	58	78	61
PO < .50	180	170	149	82	114	17

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por el CEDE-UAM-I.

comparando la votación de los partidos opositores frente a la votación obtenida por el partido triunfador.

El indicador de potencia electoral opositora permite descubrir cuándo la votación obtenida por el partido triunfador supera los votos obtenidos por el conjunto de sus opositores. Esto quiere decir que en las situaciones en las que el partido más votado gana por mayoría absoluta, ha obtenido más votos que el conjunto de sus opositores. Si esto es así, la diferencia de votos entre el total de la votación emitida menos los votos obtenidos por el partido ganador, medida como proporción de la votación de este último, es menor que uno. En cambio, si el total de votos menos los votos del ganador como proporción de los votos de este último es superior a la unidad, quiere decir que el conjunto de partidos opositores obtuvo más votos que el partido ganador. En este segundo caso nos encontramos en la situación de triunfo por mayoría simple. En un sistema como el mexicano, el hecho de que el partido más votado obtenga más votos que el conjunto de sus opositores se encontró vinculado con las pautas de comportamiento del sistema hegemónico. El partido gubernamental sistemáticamente obtenía más votos que el conjunto de sus opositores, pues siempre sus triunfos eran superiores al 50% de la votación emitida.

Como se observa en el cuadro 2, esta situación ha venido transformándose paulatinamente durante los procesos electorales posteriores a la reforma política del 78. La drástica disminución del número de distritos en los que la PO es menor a .50, indica una caída vertical de las situaciones en las que el partido ganador triunfaba con una mayoría "muy absoluta". Ese nivel de PO indica triunfos en los que el ganador concentra más del 75% de los votos. En cambio, el crecimiento del número de distritos en los que la PO es superior a uno equivale al ensanchamiento del territorio de los triunfos de mayoría relativa; de las situaciones en los que el ganador triunfó con menos del 50% de la votación.

Así, la potencia electoral opositora, medida como PO, indica el aumento de la competitividad en el sistema mexicano de partidos. A nivel nacional la PO equivalió a 0.43 en 1979, 0.44 en 1982, 0.54 en 1985 y 0.96 en 1988. Esta última elección observada también desde este indicador resultó atípica, pues por primera ocasión el partido ganador obtuvo una magnitud casi igual a la que alcanzaron el conjunto de sus adversarios. La recuperación priísta de 1991 llevó a la PO hasta 0.70; mientras que el crecimiento de la competitividad en 1994 ubicó a este indicador en 1.06.

Observemos ahora un cuarto indicador electoral. Se trata del número de partidos que intervienen en un proceso, como evolución de la competitividad electoral.

Para contar de manera inteligente el número efectivo de partidos del sistema mexicano, utilicemos el índice de Molinar.⁶ Esa medida descriptiva (NP) puede ayudar a explicar la dinámica de la competitividad electoral. El NP muestra una dimensión de la competitividad electoral que tiene que ver con la pregunta clásica: ¿Cuántos partidos?

El cuadro 3 muestra la distribución del número efectivo de partidos durante los seis procesos electorales que aquí estudiamos.

Cuadro 3
Número efectivo de partidos por distritos electorales, en 1979-1991

Número efectivo de partidos	1979	1982	1985 Distritos	1988 Electorales	1991	1994
NP=1	17	4	5	1	0	0
1 < NP < 1.5	204	202	185	129	179	74
1.5 < NP < 2	70	70	61	59	86	87
NP > 2	9	24	49	111	35	139
Total	300	300	300	300	300	300

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por el CEDE-UAM-I.

Como se puede observar, este indicador también da cuenta del avance de la competitividad electoral. El número de distritos de verdadero partido único ha disminuido tanto que se puede declarar ya como inexistente. De nueva cuenta los comicios de 1988 muestran su atipicidad. El descenso del número de distritos de partido y medio, al parecer, se atenuó en esa elección para

⁶ Juan Molinar. "Counting the number of parties: an alternative Index", en *American Political Science Review*, Vol. 85, pp. 1383-1391.

adoptar una suerte de desempeño cíclico a partir de 1991. No obstante, dejando de lado 1988, este indicador muestra una tendencia claramente decreciente. En cambio, el volumen de distritos con más de partido y medio se ha incrementado constantemente.

Así, el número efectivo de partidos a nivel de las contiendas distritales aparece como otro claro indicador de crecimiento de la competitividad electoral. Esta conclusión se refuerza cuando se observa la evolución del NP a nivel nacional. En 1979 el número efectivo de partidos fue de 1.06; para 1982 y 1985, el NP avanzó hasta 1.13 y 1.14, respectivamente; en 1988 se produjo un importante salto en el crecimiento del indicador, llegó hasta 1.75; para 1991, a la vez que se ajustó la competitividad también lo hizo el NP, pues se redujo a 1.25; finalmente, en 1994 el número efectivo de partidos alcanzó su más elevado nivel histórico al alcanzar 1.79.

Los cuatro indicadores que aquí hemos mostrado (triumfos distritales, margen de victorias, potencia opositora y número efectivo de partidos) ilustran de diversas formas la ruta de crecimiento de la competitividad electoral en México. Relacionar sus valores nos permitirá acercarnos a una propuesta de clasificación de los niveles de competitividad electoral en los comicios distritales. Con esa herramienta se podrá indagar también acerca de la competitividad en niveles geográficos más finos: los municipios, las comunidades e incluso las secciones electorales.

Para facilitar el análisis observemos el comportamiento de nuestras variables por pares. Empecemos con el MV y el NP. Como se mostró antes, ambos indicadores permiten observar el proceso de crecimiento de la competitividad y coinciden al enseñar la atipicidad de los comicios de 1988. Para efectos de exposición, analicemos en bloque la tabulación cruzada de las dos variables durante el período 1979-1991 (Cuadro 4), para después compararla con la correspondiente a 1994.

Cuadro 4
Magnitud de las victorias distritales por número efectivo
de partidos 1979-1991

MV/NP	Hasta 1	De 1a 1.5	De 1.5 a 2	2 o más	Total
MV<10%			17	118	135
10<MV<20%			69	89	158
20<MV<30%		16	208	21	245
MV > 30%	27	883	52		962
Total	27	899	346	228	1500

Fuente: Cálculos del autor, a partir de datos oficiales procesados por el CEDE-UAM-I.

Como resulta evidente, la gran mayoría de esas contiendas fueron muy poco competitivas: 65% se resolvieron por márgenes de victoria superiores al 30% de la votación, o bien se realizaron en contextos de menos de 1.5 partidos efectivos. En consecuencia, sólo el 35% de las contiendas conformaron lo que se podría denominar como el territorio de la competitividad: ahí donde el número efectivo de partidos fue superior a 1.5, y los márgenes de victoria inferiores al 30% del total de la votación.

En los dominios de la incompetitividad, el PRI fue amo y señor. De las 978 contiendas que conforman ese territorio (65% del total), el PRI triunfó en 966, el FDN ganó en 10 distritos y el PAN sólo en 2. En consecuencia, el territorio preferido de la oposición se redujo a sólo el 35% de las contiendas. En ellas obtuvieron algunos triunfos, presencia nacional y cierta capacidad política para la negociación.

En la reciente elección de 1994 aparecieron novedades significativas. El cuadro 5 muestra algunas de ellas.

Cuadro 5
Magnitud de las victorias distritales por número efectivo de partidos 1994

MV/NP	Hasta 1	De 1a 1.5	De 1.5 a 2	2 o más	Total
MV<10%			2	66	68
10<MV<20%			33	59	92
20 < MV < 30%		1	41	14	56
MV>30		73	11		84
Total		74	87	139	300

Fuente: Cálculos del autor, a partir de datos oficiales procesados por el CEDE-UAMH.

Como se observa, el territorio estrictamente sin competencia se redujo a menos de 30% del total de las contiendas. En las tierras competitivas, en cambio, se aglutinó más del 70% de las disputas distritales. El mundo de la competencia, se debe recordar, está poblado por distritos en los que el NP es superior a 1.5 y el MV es inferior al 30% del total de votación. Este cambio en la distribución distrital de NP y MV habla de las pautas nuevas de competencia entre los partidos y permite poner en duda la hipótesis del sistema de partido hegemónico.⁷

⁷ Según Sartori, a mediados de los setenta México se estaba "acercando a la frontera [que divide a los sistemas de partidos no competitivos de los competitivos], pero todavía no la ha[bía] pasado." *Op. cit.* p. 327, el análisis aquí realizado permite afirmar que entre 1988 y 1994 el sistema mexicano de partidos cruzó tal frontera. Quizá lo hizo, como sucede muchas veces (cuando se viaja en avión o por tren), sin que los pasajeros nos percatemos del hecho.

La incorporación de la capacidad competitiva de la oposición al análisis anterior permite sostener la hipótesis del fin del sistema de partido hegemónico. Además, ofrece elementos para la conformación de una tipología de la competitividad a nivel de las elecciones de diputados federales de 1994.

El cuadro 5 arroja 85 distritos que podemos clasificar como no competidos, pues en ellos el margen de victoria fue superior al 30% de la votación total o el número efectivo de partidos fue inferior a 1.5. El resto de los distritos (215) mostraron cierto nivel de competitividad. Básicamente, porque el margen de victoria fue inferior al 30% del total de la votación y en virtud de que el número efectivo de partidos fue en todos los casos superior a 1.5. El cuadro 6 muestra la distribución de distritos competidos y no competidos, en función de la potencia opositora en 1994.

Cuadro 6
Distritos competidos y no competidos por PO, 1994

Distritos	Competidos	No competidos
PO < 1	74	85
PO > 1	141	0
Total	215	85

Fuente: Cálculos del autor, a partir de datos oficiales procesados por el CEDE-UAM-I.

Evidentemente, los distritos no competidos ostentan una potencia opositora muy poco significativa. En todos los casos se trata de triunfos de mayoría absoluta. Eso indican los niveles de PO inferiores a la unidad. En cambio, los triunfos en los distritos competidos se produjeron por mayoría absoluta y también por mayoría relativa. De las 215 contiendas, 74 fueron triunfos en los que el partido ganador obtuvo más del total de la votación alcanzada por la oposición, mientras que en 141 distritos la oposición alcanzó en su conjunto más votos que el partido ganador. En estos últimos distritos se puede afirmar que la competitividad fue significativamente alta.

Así, ahora podemos arribar a una tipología de la competitividad electoral basada en el MV, el NP y la PO. Esta tipología se compone de tres grandes conjuntos. El de los distritos en los que el MV es mayor a 30%, el NP es menor a 1.5 y la PO es inferior a 1, que llamaremos no competidos (NC). El de los distritos con MV menor a 30%, NP superior a 1.5 y PO inferior a 1 que identificaremos como competidos (C). Finalmente, el conjunto de los distritos que definimos como muy competidos (MC), pues el MV es inferior a 30%, el NP superior a 1.5 y la PO supera la unidad. Así tenemos que los distritos no competidos fueron 85, los competidos 74 y los muy competidos 141, en 1994.

Resta ahora poner en juego nuestra cuarta variable de competitividad: los triunfos distritales de los partidos. Como un legado del sistema de partido hegemónico, aparece un primer dato relevante. En el conjunto de los distritos no competidos de 1994, el PRI continuó siendo amo y señor. El cuadro 7, muestra la información correspondiente.

Cuadro 7
Triunfos distritales de los partidos por tipo de distrito, 1994

Partido ganador	PRI	PAN	PRD	TOTAL
Distritos NC	85	0	0	85
Distritos C	67	6	1	74
Distritos MC	123	13	5	141
Total	275	19	6	300

Fuente: Cálculos del autor, a partir de datos oficiales procesados por el CEDE-UAM-I.

Como podía esperarse, los distritos en los que triunfaron los partidos de oposición en 1994, fueron básicamente muy competidos. En siete de los 74 distritos competidos el PRI resultó derrotado. Sin embargo, su superioridad se mantuvo firme en 123 de los 141 distritos muy competidos.

Esta última observación conduce directamente a una reflexión de la mayor relevancia para la transición democrática en México. Hasta ahora ese proceso político no ha implicado la derrota del PRI como condición necesaria y mucho menos como condición suficiente. El sistema de partidos, sin romper las reglas constitucionales de su funcionamiento y sin que haya mediado negociación alguna (que implique la entrega del poder por parte del PRI) entre los actores políticos, ha transitado hacia la democracia en virtud del incremento en los niveles de competitividad electoral. A esa conclusión conduce el análisis precedente. No obstante, es necesario tomar en cuenta que en el proceso ha jugado un papel relevante tanto la negociación entre los partidos, orientada hacia la conformación de reglas equitativas para la competencia, así como el fortalecimiento de las mismas opciones partidarias.

Para terminar rescatemos la dimensión geográfica sobre la que se asienta la evolución de la competitividad electoral en el país. En primer lugar mencionemos que los 85 distritos no competidos se encuentran heterogéneamente distribuidos en 27 de las 32 entidades que conforman la República. Llamen la atención algunos estados que parecen anclados en las viejas pautas de competencia del sistema hegemónico. Esto es, aquellos en los que la totalidad de sus distritos son no competidos. Eso sucede en Campeche (2 distritos NC de un total de 2), en Nayarit (3 NC

de 3) y Zacatecas (5 NC de 5). En otras entidades la mayoría de sus distritos fueron no competidos en 1994, aún cuando algunos mostraron cierto grado de competitividad. Es el caso de Chihuahua (con 6 distritos NC y 4 C), de Durango (4 NC y 2 MC), de Guanajuato (7 NC, 4 C y 2 MC), de Hidalgo (5 NC y 1 C), de Morelos (2 NC, 1 C y 1 MC), de Puebla (7 NC, 1 C y 6 MC), de San Luis Potosí (5 NC, 1 C y 1 MC) y de Veracruz (12 NC, 7 C y 4 MC). Finalmente, está el grupo de entidades donde más o menos la mitad de sus distritos fueron no competidos. Ese conjunto lo conforman Aguascalientes (1 NC y 1 MC), Colima (1 NC y 1 C), Oaxaca (4 NC, 2 C y 4 MC), Quintana Roo (1 NC y 1 C), Tlaxcala (1 NC y 1 C) y Yucatán (2 NC y 2 C).

Por otra parte, en 29 de las 32 entidades se dieron distritos competidos y muy competidos. Algunas de esas entidades han sido ya mencionadas. El resto se puede ordenar en dos conjuntos. En primer lugar, el de las entidades en las que aún existe algún o algunos distritos no competidos. Así se agrupan Coahuila (2 NC, 1 C y 4 MC), Chiapas (1 NC, 4 C y 4 MC), Guerrero (1 NC, 4 C y 5 MC), Jalisco (1 NC, 7 C y 12 MC) Estado de México (3 NC, 5 C y 26 MC), Nuevo León (1 NC, 5 C y 5 MC), Querétaro (1 NC y 2 C), Sinaloa (3 NC, 4 C y 2 MC), Tabasco (1 NC y 4 C) y Tamaulipas (3 NC, 2 C y 4 MC). Finalmente se encuentran las entidades en las que parece haber desaparecido cualquier vestigio del sistema hegemónico. Se trata de los casos en los que no se presentaron distritos no competidos en la elección de 1994. Ese selecto grupo está formado por Baja California (3 C y 3 MC), Baja California Sur (2 C de un total de 2), el Distrito Federal (40 MC de 40), Michoacán (3 C y 10 MC) y Sonora (2 C y 5 MC).

Sin duda es heterogénea la distribución de la competitividad electoral en el territorio nacional. Otro trabajo de investigación deberá analizar las causas y consecuencias de tal heterogeneidad. Hasta que se realice esa indagación es difícil evaluar qué tanto ayuda o frena al avance de la transición democrática esa heterogénea distribución geográfica de la competitividad. Lo que es indudable, también, es que se trata ya de un dato duro de la realidad que no se puede, ni se debe, soslayar. La competitividad electoral parece haber llegado a México para quedarse, para ser factor importante de la construcción del régimen político democrático y para abrir nuevos cauces a la investigación en el campo de la sociología electoral.